

Río Guadalimar (ES6160014)



Río Guadalimar, entre los arroyos de San Ambrosio y Lupión. Autores: D. Cabello y otros

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de las ZEC Río Guadiana Menor-tramo inferior (ES6160011), Río Jándula (ES6160012), Río Guadalimar (ES6160014) y Río Guadiana Menor-tramo superior (ES6160015)

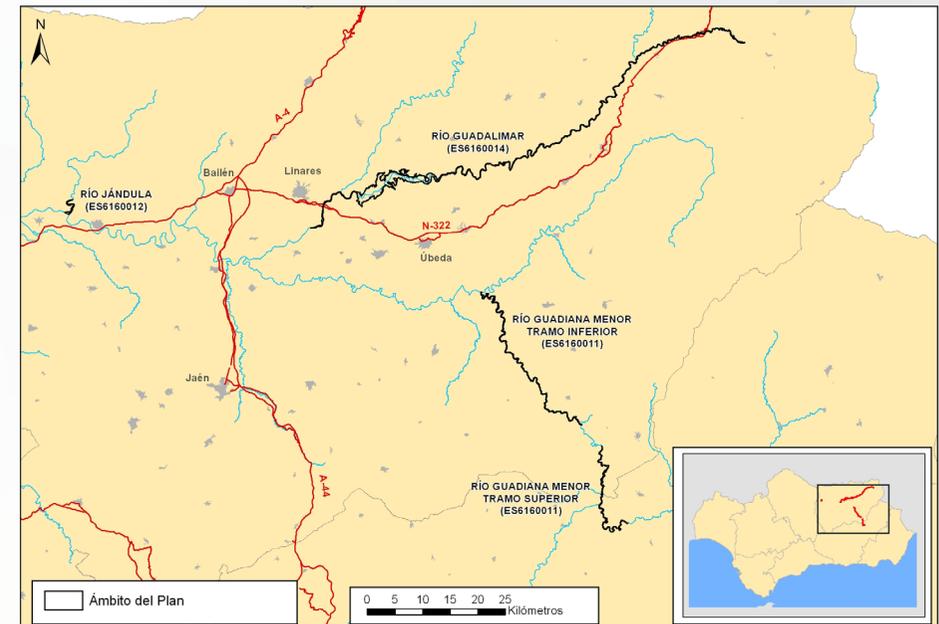
Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015. [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 3.167,78 ha

Términos municipales: Vilches, Rus, Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Canena, Castellar, Chiclana de Segura, Ibro, Iznatoraf, La Puerta de Segura, Linares, Lupión, Navas de San Juan, Puente de Génave, Sabiote, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Sorihuela del Guadalimar, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo (Jaén)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

La vegetación potencial son encinas de *Paeonia coriacea-Querceto rotundifoliae* S. *termófila* con lentisco (*Pistacia lentiscus*), aunque en el entorno del embalse Giribaile, aparecen encinares de la serie *Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae* S. Faciación termófila silicícola marianico-monchiquense con *Pistacia lentiscus*.

Como vegetación riparia, en la primera banda aparece una sauceda de escasa altura (*Salix neotricha*) y en una segunda línea se desarrollan las choperas blancas de *Populus alba*. La tercera banda, generalmente destruida por la actividad agrícola, está formada por olmedas de *Ulmus minor*.

Fauna relevante

El grupo faunístico más relevante son las aves, destacando especies como garza imperial (*Ardea purpurea*), búho real (*Bubo bubo*), aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), aguililla calzada (*Hieraaetus pennatus*), aguilucho lagunero occidental (*Circus aeruginosus*) y cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*).

Es destacable la presencia de nutria (*Lutra lutra*), sapo corredor (*Bufo calamita*), galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y peces, como boga del Guadiana (*Chondostroma willkommii*), colmilleja (*Cobitis taenia*) o calandino (*Rutilus alburnoides*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 10 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 1 tiene carácter prioritario: «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)».

Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion pp*) (5110)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)» y «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Conectividad ecológica
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)
- Hábitats fluviales del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

[Más información sobre el espacio](#) 